

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1984.-

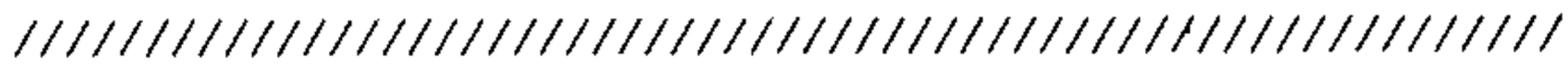
Visto el presente expediente N° 0486/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar a licitación a fin de proceder a la adquisición de medicamentos y elementos varios con destino a la Sección Asistencia Médica del Centro de Detención Judicial, de conformidad con lo establecido por el Artículo 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos / reglamentarios, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada de este Tribunal N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a / convocar la licitación pertinente conforme al pliego y / cláusulas particulares obrantes a fs. 22/25.-

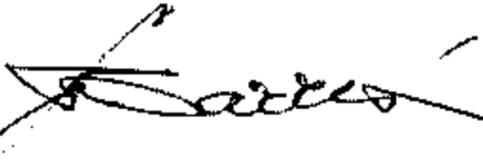
2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$a. 550.640.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá atenderse de la siguiente manera:

- \$a. 452.940.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y
- \$a. 97.700.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-



////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de  
Compras, a sus efectos.-

  
GENARO R. CARRIO